



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

10 24 63

Montevideo, 24 MAYO 2018

2017/05/003/0/5172

VISTO: lo dispuesto por el artículo 220 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-

RESULTANDO: I) que la mencionada norma crea en la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", como "Incentivo" de acuerdo a lo que dispone el artículo 51 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007, una compensación por compromiso de gestión, la que se abonará al personal que cumpla efectivamente funciones en el organismo, cualquiera sea su vínculo funcional, condicionado al cumplimiento de metas anuales de desempeño.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Compromiso de Gestión ha informado favorablemente en relación al Compromiso de Gestión proyectado.

II) que el artículo 220 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015 dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas a propuesta de la Auditoría Interna de la Nación reglamentará la referida norma.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 220 de la Ley N° 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015.-

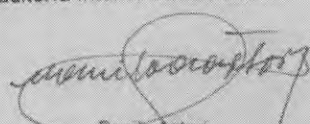
ON/AP

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébese el Compromiso de Gestión de la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", para el año 2018, que luce agregado en los anexos de la presente resolución.-

2º) Comuníquese y pase a sus efectos a la Auditoría Interna de la Nación.-


Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas

40-12
60

COMPROMISO DE GESTIÓN AÑO 2018
AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

ANEXO I

Metas:	Meta 1	Meta 2
Objetivo:	Procurar la sanidad del sistema cooperativo, a través de una fiscalización preventiva.	Procurar un proceso integral para la expedición del certificado de situación regular de obligaciones.
Indicador:	Cantidad de cooperativas fiscalizadas, seleccionadas en función al análisis de riesgos efectuado por la División Cooperativas.	Proceso revisado, aprobado y aplicado.
Forma de cálculo:	Número de cooperativas fiscalizadas	Proceso revisado, aprobado y aplicado.
Fuentes de información:	Expedientes APIA	Documento que contiene relevamiento, unificación y sistematización del proceso. Expedientes APIA
Valor base:	19 cooperativas	N/C
Meta:	Fiscalizar ¹ 23 cooperativas, seleccionadas en función del análisis de riesgos efectuado por la División Cooperativas. PRIMER SEMESTRE: 10 SEGUNDO SEMESTRE: 13	Proceso de expedición de certificado revisado, aprobado y aplicado. PRIMER SEMESTRE: - Relevamiento y diagnóstico - Unificación y sistematización, SEGUNDO SEMESTRE: Aplicación del proceso aprobado
Plazo de vencimiento:	Medición Semestral al 30/6/2018 y 31/12/2018.	Medición Semestral al 30/6/2018 y 31/12/2018
Responsable/s del cumplimiento:	Funcionarios de la División Cooperativas (Anexo)	Funcionarios de la División Cooperativas (Anexo)
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Coordinación y supervisión de la División Cooperativas	Coordinación y supervisión de la División Cooperativas

1 Fiscalizar: Actuación en la oficina o "in situ" en la sede de la cooperativa para analizar el estado de cumplimiento de las obligaciones para ante AIN.

44

COMPROMISO DE GESTIÓN AÑO 2018
AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

Rango de cumplimiento:	PRIMER SEMESTRE - $X < 8$ = no corresponde incentivo - $8 \leq X < 10$ = 75% del incentivo - $X \geq 10$ = 100% del incentivo SEGUNDO SEMESTRE - $X < 10$ no corresponde incentivo - $10 \leq X < 13$, 75% del incentivo - $X \geq 13$, 100% del incentivo	PRIMER SEMESTRE - $X < \text{relevamiento y diagnóstico}$ = no corresponde incentivo. - $\text{relevamiento} < X < \text{diagnóstico}$ = 75% del incentivo - $X = \text{proceso aprobado}$ = 100% del incentivo SEGUNDO SEMESTRE - $X < \text{proceso aplicado}$ = no corresponde incentivo - proceso aplicado = 100% del incentivo
Ponderación:	50 % División Cooperativas.	50 % División Cooperativas.
Observaciones	La cantidad base de dicha meta fue realizada con 20 funcionarios. Las metas se alcanzarán teniendo en cuenta la misma cantidad de funcionarios. En caso de modificar la cantidad de los mismos, los valores metas serán prorrateados.	La cantidad base de dicha meta fue realizada con 20 funcionarios. Las metas se alcanzarán teniendo en cuenta la misma cantidad de funcionarios. En caso de modificar la cantidad de los mismos, los valores metas serán prorrateados.

p. 44
61

COMPROMISO DE GESTIÓN AÑO 2018
AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

Metas:	Meta 3	Meta 4	Meta 5
Objetivo:	Resolver sobre Expedientes que se encuentran en la División S.A. que no concluyeron su trámite, con plazo vencido.	Mejorar la gestión de 2 procesos: Estatutos de S.A. no estandarizados y Reformas de Estatutos.	Continuar con el proceso de mejora continua, en lo que refiere a la calidad de la información y funcionamiento de las S.A. abiertas.
Indicador:	Cantidad de expedientes resueltos.	Proceso rediseñado y guía aprobada.	Cantidad de sociedades fiscalizadas.
Forma de cálculo:	Cantidad de exp. Resueltos Exptes a resolver	Proceso rediseñado y guía aprobada	Cantidad de fiscalizaciones Sociedades abiertas a fiscalizar
Fuentes de información:	Sistema de expdes Apia Sistema de expdes A.I.N. (anterior a Apia).	Documento de diagnóstico y rediseño. Guía de trabajo finalizada y aprobada.	Sistema de expedientes Apia.
Valor base:	N/C	N/C	N/C
Meta:	Resolver 150 expedientes PRIMER SEMESTRE: Resolver 50 expedientes de plazos vencidos. SEGUNDO SEMESTRE: Resolver 100 expedientes de plazos vencidos.	PRIMER SEMESTRE: Proceso rediseñado de estatuto no estandarizado y guía aprobada. SEGUNDO SEMESTRE: Proceso rediseñado de Reformas y guía aprobada.	Realizar 12 fiscalizaciones de Sociedades Anónimas Abiertas. PRIMER SEMESTRE: 5 actuaciones SEGUNDO SEMESTRE: 7 actuaciones
Plazo de Vencimiento:	Medición semestral: 30/6/18 y 31/12/18	Medición semestral: 30/6/18 y 31/12/18	Medición semestral: 30/6/18 y 31/12/18
Responsable/s del cumplimiento:	Funcionarios de la División S.A. (Anexo)	Funcionarios de la División S.A. (Anexo)	Funcionarios de la División S.A. (Anexo)
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Coordinadores y supervisores de la División S.A. (Anexo)	Coordinadores y supervisores de la División S.A. (Anexo)	Coordinadores y supervisión de Sociedades Anónimas abiertas. (Anexo)

40-40

COMPROMISO DE GESTIÓN AÑO 2018
AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

Rango de cumplimiento:	PRIMER SEMESTRE: $X < 25$: meta no cumplida (Incentivo = 0) $25 \leq X < 37$: meta parcialmente cumplida (incentivo = 50%) $37 \geq X < 50$: meta parcialmente cumplida (incentivo 75%) $X = 50$: meta cumplida (100% incentivo) SEGUNDO SEMESTRE: $X < 50$: meta no cumplida (Incentivo = 0) $50 \leq X < 75$: meta parcialmente cumplida (incentivo = 50%) $75 \geq X < 100$: meta parcialmente cumplida (incentivo = 75%) $X = 100$: meta cumplida (100% incentivo)	PRIMER SEMESTRE: $X < \text{diagnóstico y rediseño: n/cump}$ $\text{Diag y redis} < X < \text{guía}$: 75% $X = \text{Guía aprobada}$: 100% incentivo SEGUNDO SEMESTRE: $X < \text{diagnóstico y rediseño: n/cump}$ $\text{Diag y redis} < X < \text{guía}$: 75% $X = \text{Guía aprobada}$: 100% incentivo	PRIMER SEMESTRE: $X < 3$: meta no cumplida (Incentivo = 0) $3 \leq X < 5$: meta parcialmente cumplida (incentivo = 75%) $X = 5$: meta cumplida (100% incentivo) SEGUNDO SEMESTRE: $X < 5$: meta no cumplida (Incentivo = 0) $5 \leq X < 12$: meta parcialmente cumplida (incentivo = 75%) $X = 12$: meta cumplida (100% incentivo)
Ponderación:	100% grupo (Anexo)	100% grupo (Anexo)	100% grupo (Anexo)
Observaciones:		Los procesos serán ajustados con el objetivo de facilitar su tramitación en línea y unificar las formas de tramitación (unicanalidad).	

15-92
62

COMPROMISO DE GESTIÓN AÑO 2018
AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

Medio	Medio	Medio	Medio
Objetivo:	Promover un sistema de información de auditoría interna gubernamental (art. 73 de la Ley 19535).	Mejorar los procesos de control previsto en el art. 199 de la ley 16.736.	Implementar el uso de software en las auditorías.
Indicador:	- Difusión de los criterios adoptados para el cumplimiento con el art. 73 de la Ley 19535. - Definición e implementación de un repositorio con la información recibida en cumplimiento con el art. 73 de la Ley 19535 que sirva como insumo para la toma de decisiones.	- Definición de criterios para la revisión de los balances presentados. - Conformación de una bitácora con las observaciones informadas por los técnicos sobre los balances presentados con cierre ap. Del 31/12/2017 y recibidos hasta el 30/11/2018	Capacitación para su implementación y uso del software en por lo menos dos auditorías.
Forma de cálculo:	PRIMER SEMESTRE: -Cantidad de actividades de difusión realizadas a terceros. -Generación de un repositorio de información que permita almacenar la misma de acuerdo a las necesidades de la AIN. SEGUNDO SEMESTRE: Información recibida al 30.6.2017 ingresada por parte de los obligados, resguardada en repositorio creado.	PRIMER SEMESTRE: Resolución que aprueba los Criterios definidos SEGUNDO SEMESTRE: Observaciones informadas incluidas en la bitácora.	PRIMER SEMESTRE: Cantidad de funcionarios capacitados. SEGUNDO SEMESTRE: Cantidad de auditorías incluidas en el Plan Anual, realizadas con el software de auditoría.
Fuentes de información:	- Documentación que acredite actividades de difusión. - Acta de aprobación del repositorio creado, firmada por la Coordinadora de la División Sector Público. - Información recibida incluida en el repositorio.	- Resolución que aprueba los criterios. - Registro de las observaciones informadas.	- Listado de funcionarios capacitados. - Inicio de por lo menos dos auditorías en el software de auditoría.
Valor base:	N/C	N/C	N/C

p. 48

COMPROMISO DE GESTIÓN AÑO 2018
AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

Meta:	PRIMER SEMESTRE: - Realizar 2 actividades de difusión de la información a presentar en cumplimiento del art. 73 de la ley 19.535. - Crear el repositorio que permita la sistematización de la información y el análisis para toma de decisiones. SEGUNDO SEMESTRE: Ingresar en el repositorio definido toda la información remitida al 30.6.2018 recibida al 30.11.2018	PRIMER SEMESTRE: Revisión y validación de los criterios de análisis. SEGUNDO SEMESTRE: Registrar las observaciones de los balances analizados correspondientes a ejercicios finalizados ap. del 31/12/2017.	PRIMER SEMESTRE: 40% de los funcionarios de la División capacitados. SEGUNDO SEMESTRE: Uso del software en por lo menos tres auditorías.
Plazo:	Medición Semestral al 30/6/2018 y 31/12/2018.	Medición Semestral al 30/6/2018 y 31/12/2018.	Medición Semestral al 30/6/2018 y 31/12/2018.
Responsable/s del cumplimiento:	Funcionarios de la División Sector Público (Anexo)	Funcionarios de la División Sector Público (Anexo)	Funcionarios de la División Sector Público (Anexo)
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Coordinación y supervisión de la División Sector Público. (Anexo)	Coordinación y supervisión de la División Sector Público. (Anexo)	Coordinación y supervisión de la División Sector Público. (Anexo)
Rango de cumplimiento:	PRIMER SEMESTRE: - No difusión ni creación del repositorio: 0 incentivo - Actividades de difusión o creación del repositorio: 50% - Actividades de difusión y creación del repositorio: 100% SEGUNDO SEMESTRE: - Registrados en menos del 75%, no corresponde incentivo - Registrados entre el 75% actuaciones y 99% : 75% incentivo	PRIMER SEMESTRE: - Cumple: 100% - No cumple: 0 SEGUNDO SEMESTRE: - Registrados en menos del 75%, no corresponde incentivo - Registrados entre el 75% actuaciones y 99% : 75% incentivo - Registrados el 100% actuaciones, 100% del incentivo	PRIMER SEMESTRE: X< 20%: 0% del incentivo 20%≥X<40%: 50% del incentivo X=40%: 100% del incentivo SEGUNDO SEMESTRE: X< 3: 0% del incentivo X≥3: 100% del incentivo

COMPROMISO DE GESTIÓN AÑO 2018
AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

10-7-17
63

	- Registrados el 100% actuaciones, 100% del incentivo		
Ponderación:	33.33% División Sector Público.	33.33% División Sector Público.	33.33% División Sector Público.

fs. 30

COMPROMISO DE GESTIÓN AÑO 2018
AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

	Meta 9	Meta 10	Meta 11
Objetivo:	Fiscalizar el cumplimiento de la obligación de registro de los Estados Financieros en el Registro de Estados Contables correspondientes al ejercicio 2016.	Actualizar taxonomías para la Central de Balances Electrónica (CBe).	Fiscalizar el cumplimiento de la obligación de identificación del beneficiario final y de los titulares de participaciones nominativas en sociedades (Ley 19.484 Cap. II), por los sujetos obligados por la Ley 18.930
Indicador:	Actuaciones de fiscalización	PRIMER SEMESTRE: Un formato de información financiera definido para una taxonomía. SEGUNDO SEMESTRE: una taxonomía formulada	PRIMER SEMESTRE: Procedimiento definido y aprobado. SEGUNDO SEMESTRE: Cantidad de actuaciones iniciadas.
Forma de cálculo:	Cantidad de actuaciones iniciadas.	Primer semestre= N° de formatos de información financiera definidos Segundo semestre= N° de taxonomías formuladas	Primer semestre: 1 procedimiento aprobado Segundo semestre: 100 actuaciones.
Fuentes de información:	Correo electrónico, planilla de seguimiento y Expediente Electrónico	Documento de: - Definición de formato de información financiera para una taxonomía - Taxonomía formulada	Documento con procedimiento aprobado. Expediente electrónico
Valor base:	N/C	N/C	N/C
Meta:	PRIMER SEMESTRE: Iniciar las actuaciones de fiscalización de omisos con cierre julio a noviembre/2016 y los procedimientos sancionatorios que correspondan SEGUNDO SEMESTRE: Iniciar las actuaciones de fiscalización a los omisos con cierre a diciembre/2016 y los procedimientos sancionatorios que correspondan	Actualizar las taxonomías de la CBe. PRIMER SEMESTRE: Definir el formato de información financiera a ser considerado en un modelo de información para la actualización de una taxonomía. SEGUNDO SEMESTRE: Formular una taxonomía	PRIMER SEMESTRE: Definir el procedimiento para la fiscalización. SEGUNDO SEMESTRE: Selección de 100 entidades incumplidoras e inicio de las 100 actuaciones de fiscalización.

4857
64

COMPROMISO DE GESTIÓN AÑO 2018
AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

Plazo de vencimiento:	Medición Semestral al 30/06/2018 y 31/12/2018	Medición Semestral al 30/06/2017 y 31/12/2017	Medición Semestral al 30/06/2017 y 31/12/2017
Responsable/s del Cumplimiento:	Funcionarios de la División Estudios Técnicos (Anexo)	Funcionarios de la División Estudios Técnicos. (Anexo)	Funcionarios Comisión Ley 18.930 (Anexo)
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Coordinación de la División Estudios Técnicos Supervisión de la División Estudios Técnicos. (Anexo)	Coordinación de la División Estudios Técnicos Supervisión de la División Estudios Técnicos. (Anexo)	Coordinadora de la División Estudios Técnicos Supervisión Comisión Ley 18.930 (Anexo)
Rango de cumplimiento:	PRIMER SEMESTRE - $X < 50\%$: no corresponde incentivo. - $X \geq 50$ y $< a 100\%$: 75% del incentivo - $X = 100\%$: 100 % del incentivo SEGUNDO SEMESTRE - $X < 50\%$: no corresponde incentivo. - $X \geq 50$ y $< a 100\%$: 75% del incentivo - $X = 100\%$: 100 % del incentivo	PRIMER SEMESTRE - $X < 1$, no corresponde incentivo. - $X \geq 1$, 100% del incentivo SEGUNDO SEMESTRE - $X < 1$, no corresponde incentivo. - $X \geq 1$, 100% del incentivo.	PRIMER SEMESTRE - Procedimiento no definido y aprobado= 0% - Procedimiento definido y aprobado =100% SEGUNDO SEMESTRE - $X < 50$: No corresponde - $X \geq 50$ y < 100 : 80% del incentivo - $X \geq 100$: 100% del incentivo
Ponderación:	100 %	100 %	100%

4.52

COMPROMISO DE GESTIÓN AÑO 2018
AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

	Meta 12	Meta 13	Meta 14
Objetivo:	Mejorar la gestión vinculada a servicios de TI.	Mejorar la gestión documental, clasificando y depurando documentación relacionada con: RRHH (Res. 016/2017 del AGN); Gastos (Departamento de Administración y Finanzas); y expedientes de SA que se encuentran en Mesa Reguladora de Trámites	Optimizar las comunicaciones en la tramitación de expedientes, orientado con los trámites en línea.
Indicador :	Procedimiento de revisión de privilegios definido. Pautas de seguimiento de servicios/contratos definidos. Obligaciones de comunicación con AGESIC y CERTUY cumplidas.	Cantidad de cajas con documentación clasificada y depurada, según corresponda y Cantidad de legajos con documentos analizados para su conservación en los archivos o destrucción, según corresponda.	Guía de procedimiento. Cantidad de días desde el ingreso del expediente a Mesa Reguladora de Trámites hasta su comunicación o notificación.
Forma de cálculo :	No corresponde.	Cantidad de cajas clasificadas y depuradas/Cantidad total de cajas para clasificar y depurar *100. Cantidad de legajos con documentos analizados/Cantidad total de legajos *100.	Guía aprobada Cantidad de días desde el ingreso del expediente a Mesa Reguladora de Trámites hasta su comunicación o notificación,
Fuentes de información:	Procedimiento de revisión de privilegios de acceso lógico Documento de definición de pautas para el seguimiento de servicios y contratos con proveedores. Procedimiento de comunicación para cumplimiento de obligaciones con AGESIC y CERTUY	- Registros llevados por el Archivo de AIN con detalle del contenido de cada caja. - Relación de carpetas con documentación de SA que se encuentran en Mesa Reguladora de Trámites. - Índice de legajos. - Nota con detalle de la clasificación y/o del destino a dar a la documentación. - Acta de destrucción de documentación o	Guía de procedimiento finalizada y aprobada Sistema de Expediente electrónico.

4895
65

COMPROMISO DE GESTIÓN AÑO 2018
AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

		constancia del destino dado a la documentación.	
Valor base:	N/C	N/C	N/C
Meta:	PRIMER SEMESTRE: - Definir procedimiento de revisión de privilegios de acceso lógico - Definir pautas para el seguimiento de servicios y contratos - Definir procedimiento para el cumplimiento de obligaciones de comunicación con AGESIC (responsables de dominios y subdominios cada 6 meses) y CERTUY (incidentes y contactos por servicio). SEGUNDO SEMESTRE: - Implementar revisión de privilegios semestrales y reporte a coordinadores - Implementar seguimiento. Revisiones y solicitud de reportes (cuando corresponda y en periodos a acordar con cada proveedor) - Implementar procedimiento para las comunicaciones con responsabilidades definidas y registro de las comunicaciones.	Relevar la <i>documentación</i> existente en los 167 legajos de funcionarios activos y en las 93 cajas del Departamento de Administración y Finanzas (90 de Gastos y 3 de Mesa Reguladora de Trámites), clasificar y determinar el destino PRIMER SEMESTRE: Relevar, clasificar y dar el destino que corresponda al 40% de los legajos y de las cajas de Gastos y a 1 caja de Mesa Reguladora de Trámites SEGUNDO SEMESTRE: Relevar, clasificar y dar el destino que corresponda a lo pendiente al 30/06 de los legajos y de las cajas de Gastos y a 2 cajas de Mesa Reguladora de Trámites.	Formular e implementar un procedimiento de comunicaciones electrónicas y ejecutar. PRIMER SEMESTRE: Elaboración de Guía de procedimiento y ejecución de las notificaciones de vista de informes con observaciones, en un plazo máximo de 5 días hábiles. SEGUNDO SEMESTRE: Cumplimiento de los plazos estipulados en la Guía y ejecución de las notificaciones de Resolución y comunicaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
Plazo de vencimiento:	30/06/2018 y 31/12/2018	30/06/2018 y 31/12/2018	30/06/2018 y 31/12/2018
Responsable/s del Cumplimiento:	Funcionarios del Departamento de informática (Anexo)	Funcionarios del Departamento de Recursos Humanos y de Administración y Finanzas: de los sectores	Funcionarios del sector Mesa Reguladora de Trámites (Anexo)

454

COMPROMISO DE GESTIÓN AÑO 2018
AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

		de Gastos, Tesorería, Mesa Reguladora de Trámites, Archivo y Portería, (Anexo)	
Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:	Encargada de la Sub- Coordinación de la División Planificación y Desarrollo Encargada del Departamento de Informática	Encargada de la Sub Coordinación de la División Planificación y Desarrollo Encargada del Departamento de Administración y Finanzas Encargado del Departamento de Recursos Humanos.	Encargada de la Sub- Coordinación de División Planificación y Desarrollo. Encargada del Departamento de Administración y Finanzas. Encargada del sector Mesa Reguladora de Trámites
Rango de cumplimiento :	PRIMER SEMESTRE: - Procedimiento de revisión de privilegios no definido: No corresponde incentivo. - Procedimiento de revisión de privilegios y procedimiento de comunicaciones definidos: corresponde 75% del incentivo - Procedimientos y pautas definidas: Corresponde el 100% del incentivo. SEGUNDO SEMESTRE: - Revisión de privilegios semestrales no implantada: No corresponde incentivo - Revisión de privilegios implantada: corresponde 75% del incentivo - Revisión de privilegios semestrales y seguimiento de proveedores implantados: Corresponde el 90% del incentivo - Revisión de privilegios,	PRIMER SEMESTRE: - $X < 30\%$ del total de: legajos, de cajas de Gastos y del contenido de la caja de Mesa Reguladora de Trámites: No corresponde incentivo - $30\% \leq X < 40\%$ del total de legajos y de cajas de Gastos y 30% del contenido de la caja de Mesa Reguladora $\leq X < 1$ caja de Mesa Reguladora: Corresponde el 75% de incentivo. - $X \geq 40\%$ de legajos y de cajas de Gastos y 1 caja de Mesa Reguladora: Corresponde el 100% del incentivo SEGUNDO SEMESTRE: - $X < 40\%$ de lo pendiente al 30/06 de $X < 70\%$ del total de legajos y de cajas de Gastos y de Mesa Reguladora: No corresponde incentivo - $40\% \leq X < 100\%$ de lo pendiente al 30/06 de legajos y de cajas de Gastos y de Mesa Reguladora:	PRIMER SEMESTRE: - $X <$ guía de procedimiento y del 30% de ejecución de notificaciones dentro de los 5 días hábiles= No corresponde incentivo - Guía de procedimiento y el 30% de ejecución de notificaciones dentro de los 5 días hábiles $\leq X < 100\%$ del total de notificaciones dentro de los 5 días hábiles = 75% incentivo - $X =$ Guía de procedimiento y 100% de notificaciones dentro de los 5 días hábiles = 100% incentivo SEGUNDO SEMESTRE: - $X < 40\%$ de notificación de Resoluciones y comunicaciones dentro de los 10 días hábiles= No corresponde incentivo - $40\% \leq X < 100\%$ de notificaciones dentro de los 10 días hábiles = 75% incentivo - $X = 100\%$ de notificaciones dentro de los 10 días hábiles= 100% incentivo

855
66

COMPROMISO DE GESTIÓN AÑO 2018
AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

	seguimiento de servicios y contratos y comunicaciones implementados: Corresponde el 100% del incentivo	Corresponde el 75% de incentivo - X = 100% de lo pendiente al 30/06 de legajos y de cajas de Gastos y de Mesa Reguladora : Corresponde el 100% del incentivo	
Ponderación :	100%	100% funcionarios de los Departamentos de Recursos Humanos y de Administración y Finanzas y de Portería detallados en listado de grupos. 50% Encargada del Departamento de Administración y Finanzas 33.33% Encargada de la Sub Coordinación de la División Planificación y Desarrollo	100% funcionarios detallados en listado de grupo.
Observaciones		El cumplimiento del 100% de la meta está supeditado a que las licencias especiales de acuerdo al Art. 15 de la Ley 19.121 no afecten el período a evaluar. El objetivo está sujeto además a que se cuente hasta el final del período con todo el personal integrante del grupo.	Contar con no menos del total de funcionarios actuales. Que el sistema para realizar las comunicaciones y notificaciones funcione correctamente.

456

**COMPROMISO DE GESTIÓN AÑO 2018
AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN**

ANEXO II

1. La partida asignada para incentivos del Compromiso de Gestión tendrá la siguiente distribución:

Responsables del seguimiento y supervisión	Entre 20% y 22%
Responsables del cumplimiento	Entre 78% y 80%

Responsables del seguimiento y supervisión	Coordinación
	Supervisión
Responsables del cumplimiento	Responsables de equipos de trabajo o con participación sustantiva para el cumplimiento de la meta.
	Responsables de tareas con incidencia para el cumplimiento de la meta

2. Dentro de cada categoría se asignará el incentivo en 2 niveles, manteniendo una relación de al menos el 10% entre un nivel y otro.